

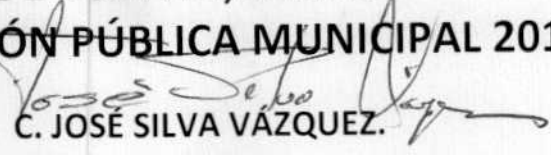
SECRETARIA GENERAL  
TUXPAN, JALISCO




*[Handwritten signature]*


*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD  
DE TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015


  
C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ.

  
LIC. KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOVA

  
LIC. JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA.

  
MTRO. ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.


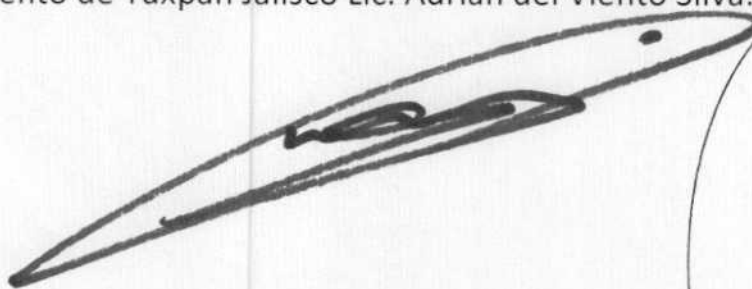
C. ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

  
LIC. PORFIRIO MATA CÁRDENAS.

LIC. CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ.



La presente foja es parte integral del contenido de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 14 catorce de Agosto de 2015 y que contiene las firmas de los Ediles asistentes a dicha Sesión. CONSTE.- Atentamente: El Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco Lic. Adrián del Viento Silva.



SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD  
DE TUPAC KATIPUN  
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2022-2025



1

El presente documento tiene por objeto informar a la ciudadanía sobre el proceso de licitación pública para la adquisición de bienes y servicios, el cual se realizará de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licitación Pública Municipal, aprobado por el Concejo Municipal en sesión pública celebrada el día 15 de mayo del 2022.

El proceso de licitación pública se iniciará el día 20 de mayo del 2022, a las 9:00 horas de la mañana, en la oficina de la Secretaría General de la Ciudad de Tupac Katipun, ubicada en la calle principal de la ciudad, número 1234.

Para participar en el proceso de licitación pública, los interesados deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el cual se encuentra disponible en la oficina de la Secretaría General de la Ciudad de Tupac Katipun.

El presente documento es de carácter informativo y no constituye una oferta ni un contrato.

SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE TUPAC KATIPUN

*[Handwritten signature]*





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

...	...
...	...
...	...
...	...

Por lo anterior, pongo a su amable consideración el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se proceda a emitir el voto correspondiente.

Acto continuo, y una vez deliberado por la Asamblea el contenido de las reformas constitucionales antes citadas, **se aprueban por mayoría calificada de 09 nueve votos de los Regidores presentes**, lo cual se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar, así como se ordena al Secretario General de este Ayuntamiento informe de lo anterior al H. Congreso del Estado para dicho efecto.

**V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Agotado el orden del día y desahogados todos los asuntos propuestos en la presente Sesión, el Presidente Municipal procede a la Clausura de esta 84 Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día 14 catorce de agosto del 2015 dos mil quince, levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando los que en ella intervinieron. -----DOY FE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO GENERAL

ARQ FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ. LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA



SINDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA

CIUDADANOS REGIDORES:



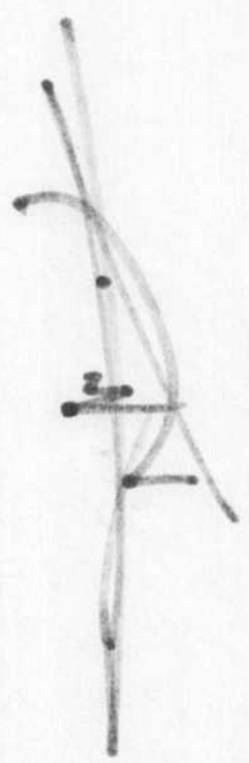
El Sr. [Name] [Address] [City]

[Faded body text, likely the start of a letter or report.]

[Faded body text]

[Faded body text]

[Faded body text, concluding part of the document.]







## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

*inmediato, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

"...

"..."

Conforme se desprende del dictamen, Diario de los Debates y demás antecedentes remitidos por el Congreso Estatal a este H. Ayuntamiento, dicha reforma tiene por objeto establecer que el Fiscal General, como titular de la institución del Ministerio Público, únicamente se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato, lo que permitirá sentar las bases para modificar otras leyes estatales y que la Policía Vial ya no dependa de la Fiscalía General y sea transferida a la Secretaría de Movilidad, ambas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado. Para una mayor ilustración de la reforma constitucional que nos ocupa, se presenta la siguiente tabla comparativa:

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

Texto actual	Texto propuesto
Artículo 53.-...	Artículo 53.-...
La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes y la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, <b>quien se auxiliará de las policías, las que estarán bajo su mando inmediato</b> , en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.	La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, <b>así como</b> la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, <b>quien se auxiliará de las policías que estén bajo su mando inmediato</b> , en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
...	...
...	...
...	...
...	...



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

Acto seguido y en virtud de los miembros presentes se hace la declaratoria de la existencia de quórum legal e instalación de la sesión extraordinaria para la que fue previamente convocado este Ayuntamiento. Con la manifestación de la regidora Celina Pozos Valdéz en el sentido de que vota en contra el orden del día por no haberse hecho la citación en forma oportuna y por haber sido citada hoy a las seis y media de la mañana y aparte de eso el retraso en el inicio de sesión.

**III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento ciudadano Lic. Adrián del Viento Silva, da lectura al orden del día propuesto para esta sesión número 84 de la Sesión Extraordinaria de este H. Ayuntamiento, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.

**IV. PRESENTACIÓN DE PUNTOS A TRATAR.** Una vez instalada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento el Presidente Municipal procedió a desahogar los puntos por los que fueron convocados a la presente, siendo que al efecto se tomaron los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS TOMADOS:

**A).** En uso de la voz, el Ciudadano ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ Presidente Municipal, hace del conocimiento de la Asamblea de este H. Ayuntamiento, que mediante Oficio DPL-1321-LX-2015 firmado por el ciudadano Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso de Jalisco, notifica que fueron aprobadas reformas al párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los siguientes términos:

*"ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:*

*"Artículo 53.-...*

*"La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, así como la persecución ante los tribunales de los responsables de su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías que estén bajo su mando*





*[Handwritten signature or initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through. The text is largely illegible due to its low contrast and orientation.]*



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE TUXPAN, JALISCO

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015

**I. BIENVENIDA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXPAN JALISCO.** En atención al punto I del orden del día el C. Presidente Municipal dio la bienvenida a los integrantes de este H. Ayuntamiento, agradeciéndoles su presencia y su interés y compromiso con la población de nuestro municipio, siempre en busca de nuevas y mejores oportunidades para cada uno de los habitantes del mismo. Posteriormente instruye al secretario general pase lista de los regidores presentes, y verifique que exista el quórum legal.

**II. LISTA DE PRESENTES, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En desahogo del segundo punto del orden del día el Secretario General del H. Ayuntamiento, ciudadano Lic. Adrián del Viento Silva, realizó el pase de lista encontrándose presentes 08 de los 11 miembros de este Ayuntamiento.

NOMBRE	CARGO
ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JUAN DE SANTIAGO SILVA	SÍNDICO MUNICIPAL
KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOVA	REGIDOR
ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	REGIDOR
JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA	REGIDOR
ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN.	REGIDOR
PORFIRIO MATA CÁRDENAS	REGIDOR
JOSÉ SILVA VÁZQUEZ	REGIDOR
CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ	REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO  
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE AYUNTAMIENTO  
TUXPAN, JALISCO, A LOS [ ] DE [ ] DE [ ]

[Faint, mostly illegible text, likely the body of a letter or official communication.]

[Faint, mostly illegible text, likely the signature block or closing of the document.]

[Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.]

[Handwritten notes or scribbles on the left side of the page.]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD  
DE TUXPAN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.**

----- ACTA No. 84 -----

En la ciudad de Tuxpan, Jalisco, siendo las 09:06 nueve horas con seis minutos del día 14 catorce de Agosto del año 2015 dos mil quince en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en Hidalgo No. 7 siete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los **C. ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ, LICENCIADO JUAN DE SANTIAGO SILVA y LICENCIADO ADRIAN DEL VIENTO SILVA, PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO,** respectivamente, así como los ciudadanos regidores **C. JOSÉ SILVA VÁZQUEZ, KAREN ALEJANDRA ALCARAZ CÓRDOVA, ANITA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ALBERTO PAZ MAGAÑA, ALFONSO RAFAEL CORTÉS GUZMÁN, PORFIRIO MATA CÁRDENAS Y CELINA GUADALUPE POZOS VALDÉZ,** con la finalidad de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO,** para la cual fueron convocados de manera oportuna en los términos de los que dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para lo cual se pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Bienvenida por parte del Presidente Municipal al Pleno del Ayuntamiento Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Propuesta que presenta el Síndico Municipal Lic. Juan de Santiago Silva para efectos de someter al Pleno del Ayuntamiento a consideración y en su caso aprobación las reformas aprobadas al párrafo segundo del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
5. Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.**